

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

De acuerdo a las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional ubicadas en el territorio de la Nación; la asistencia técnica a los Estados provinciales y a los Entes que operan presas compartidas con países vecinos; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al organismo como un referente nacional y sudamericano en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Asimismo, en la actualidad el ORSEP participa asesorando en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239/99 para financiar sus actividades. También prevé el mencionado Decreto la asistencia presupuestaria al ORSEP a través del Tesoro Nacional, cuyos aportes fueron realizados en forma creciente durante los años 2009 a 2014. El Decreto N° 239/99 prevé también la percepción de recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con Estados provinciales y Organismos binacionales. La implementación de las actividades previstas en el Plan estratégico del ORSEP, así como el estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, requiere cada vez de mayor participación de las transferencias del Estado Nacional en el presupuesto, dado que los costos de producción del Organismo no pueden ser satisfechos íntegramente con recursos propios.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, el ORSEP brinda asesoramiento y asistencia técnica a entidades extranjeras, a solicitud del Estado interesado. En tales casos, el financiamiento de parte de las erogaciones necesarias para efectuar dichas tareas, puede ser gestionado por los mismos, entre otros mecanismos existentes, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) dependiente de la Cancillería, mecanismo utilizado durante 2008-2009 para dar cumplimiento a misiones de las características desarrolladas en la República de El Salvador, o bien mediante convenios específicos.

Durante 2015 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Desarrollar la fiscalización de la seguridad estructural de 30 presas y/o estructuras complementarias y auxiliares concedidas a operadores privados, cuyas principales actividades

previstas en los contratos de concesión son: revisión de informes mensuales y de comportamiento, fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", revisión y aprobación de las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalización de medidas correctivas, implantación del manejo de situaciones de emergencia. Estas acciones tienen por objeto fundamental afianzar el nivel de seguridad de las presas bajo jurisdicción del Estado Nacional, mejorando la calidad de vida de los habitantes que pudieran ser afectados por una eventual falla.

- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales, de acuerdo a la decisión gubernamental de extender los mejores niveles de seguridad a todas las presas construidas y a construirse en el país. Esta acción se orienta a presas, diques y aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos mediante: a) el relevamiento y diagnóstico de sus condiciones de riesgo, así como la identificación de las posibles soluciones mediante obras de reparación y mantenimiento; b) asesoramiento en temas específicos vinculados a la materia, tales como la implantación de Planes de Acción Durante Emergencia (PADE), desarrollo de Programas de Seguridad de Presas, gestión de nuevos aprovechamientos, entre otros. Los protocolos de asistencia se integran mediante la firma de Convenios Marco y Acuerdos Específicos ajustados a las características de las prestaciones requeridas. El ORSEP ha suscrito convenios de Asistencia Técnica con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Mendoza, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán y con la Comisión Técnica Mixta Salto Grande, previéndose atender durante el ejercicio 2015 los convenios específicos suscritos.
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población de aguas abajo e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Durante 2015 se prevé desarrollar programas específicos de divulgación en las cinco regiones que integran el ORSEP.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país y el mantenimiento y actualización de un registro nacional que contiene información sobre las grandes presas del país y sus embalses. A manera de guía, se desarrollan lineamientos de seguridad de presas con la descripción de las prácticas y criterios que sustenta el Organismo.
- Integrar Unidades Ejecutoras coordinadas por el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, en estrecha relación con la Subsecretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional del Agua, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y otras entidades, en el seguimiento y monitoreo de los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, en las materias que le competen. Estas obras se gestionan mediante Convenios con las provincias donde se implantan. Entre los emprendimientos en los que se prevé la participación del ORSEP cabe mencionar Chihuído I y Chihuído II sobre el Río Neuquén,

Presidente Néstor Carlos Kirchner (Ex Cóndor Cliff) y Gobernador Jorge Cepernic (Ex La Barrancosa) sobre el Río Santa Cruz, Los Blancos y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza; todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional.

- Releva la totalidad de las presas existentes y su estado, cualquiera que fuese su finalidad, a efectos de confeccionar y administrar el Registro Federal de Presas.
- Implementar una reingeniería de procesos y procedimientos, adecuando consecuentemente su estructura organizativa, todo ello en el marco del Plan Estratégico del ORSEP.
- Confeccionar el digesto normativo del ORSEP y la Guía de Seguridad de Presas para la República Argentina.
- Completar la informatización total del Organismo, así como la digitalización de su Centro de Documentación.
- Ampliar y Renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo indispensables para el traslado de los Profesionales a las Represas, así como también a los nuevos emprendimientos en los que el ORSEP es convocado.
- Dar continuidad al Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas y Especialización en Ingeniería de Presas que se vienen desarrollando en el Organismo, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes.
- Continuar con la asistencia técnica brindada a la República de El Salvador, y atender los requerimientos que en el mismo sentido han efectuado las Repúblicas de Ecuador, Guatemala y República Dominicana.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>62.854.000</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	62.854.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>62.854.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>62.854.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>49.089.000</b>
11	1	Gastos en Personal	33.397.000
11	2	Bienes de Consumo	525.000
11	3	Servicios No Personales	12.517.000
11	4	Bienes de Uso	2.650.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>13.765.000</b>
12	1	Gastos en Personal	8.155.000
12	2	Bienes de Consumo	500.000
12	3	Servicios No Personales	3.770.000
12	4	Bienes de Uso	1.340.000
<b>TOTAL</b>			<b>62.854.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>58.864.000</b>
2120	Gastos de Consumo	58.767.000
2121	Remuneraciones	41.552.000
2122	Bienes y Servicios	17.165.000
2123	Impuestos Indirectos	50.000
2150	Impuestos Directos	97.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.990.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.990.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.690.000
2214	Activos Intangibles	300.000
<b>TOTAL</b>		<b>62.854.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>13.765.000</b>
12	2			Derechos	13.765.000
12	2	9		Otros	13.765.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>49.089.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	46.439.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	46.439.000
41	1	1	354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	46.439.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.650.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.650.000
41	2	1	354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.650.000
<b>TOTAL</b>					<b>62.854.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	62.854.000	39	0
<b>TOTAL</b>			<b>62.854.000</b>	<b>39</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 17  
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**Servicio Administrativo Financiero  
656**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Mediante los programas de auditoria anuales se fiscaliza la ejecución de la seguridad de presas que deben cumplir los operadores, los cuales se componen de diversas prácticas y procedimientos, entre los que se destacan: la inspección sistemática de las obras, la determinación del comportamiento de las obras mediante el análisis de la información obtenida de los sistemas de auscultación, la realización de ensayos de equipos hidroelectromecánicos de acuerdo a protocolos preestablecidos, la implementación de Planes de Acción durante Emergencias dentro del Sistema de Emergencia Hídrica establecido por Organismos de protección pública, las Auditorias Técnicas por especialistas internacionales denominados Consultores Independientes y, cuando corresponda, la ejecución de medidas correctivas sean estas estructurales o no estructurales.

A su vez, se fiscalizará la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias (PADE) y brindará asistencia técnica en materia de seguridad de presas a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente, en conjunto con las autoridades provinciales de defensa civil, el ORSEP desarrollará programas de concientización y difusión tendientes a fomentar en la población regional una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los Complejos Hidroeléctricos.

A partir de las acciones a llevarse a cabo se busca satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y sus bienes, evitando o mitigando la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en los emprendimientos hidroeléctricos.

Por otra parte, el organismo participará en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras. Entre los emprendimientos en los que el ORSEP

prevé participar se encuentran: Chihuído I, Néstor Kirchner (ex Cóndor Cliff) y Jorge Cepernic (ex La Barrancosa); todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional.

Por último, se asistirá técnicamente a Organismos nacionales, provinciales o binacionales y extranjeros en lo que respecta a actividades de diagnóstico, asesoramiento, auditoría, revisión de anteproyectos y de factibilidad en otras presas ubicadas en el territorio nacional y de nuevos proyectos en diversos estados de desarrollo.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	19
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	9
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	11
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	18
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	71
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	29
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	60.204.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	46.439.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>33.397.000</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	11.062.353
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.018.900
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.018.900
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.018.900
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.293.589
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.293.589
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.293.589
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	692.707
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	692.707
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	692.707
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.057.157
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.057.157
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.057.157
0	0	4	11	1	1	5				Asistencia Social al Personal	357.414
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	262.414
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	262.414
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	262.414
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	95.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	21.977.233
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.138.742
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.138.742
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.138.742
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	579.191
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	579.191
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	579.191
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.096.912
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.096.912
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.096.912
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.162.388
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.162.388
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.162.388
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>525.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	525.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	525.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.517.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	452.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	452.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	452.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.010.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.010.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.010.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	705.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	705.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	705.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.120.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.120.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.120.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	395.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	395.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	395.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	655.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	655.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	655.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	80.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	4	12							Recursos Propios	13.765.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.155.000</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	5.195.804
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	3.772.687
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.772.687
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.772.687
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	95.158
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	95.158
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	95.158
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	322.320
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	322.320
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	322.320
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.005.639
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.005.639
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.005.639
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	204.350
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	99.350
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	99.350
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	99.350
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	105.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	105.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	105.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	2.754.846
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.041.253

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.041.253
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.041.253
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	83.060
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	83.060
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	83.060
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	177.026
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	177.026
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	177.026
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	453.507
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	453.507
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	453.507
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>500.000</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.770.000</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	291.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	291.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	291.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	225.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	225.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	225.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	561.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	561.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	561.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.505.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.505.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.505.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	330.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	330.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	330.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	625.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	625.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	625.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	134.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	134.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	134.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	99.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	99.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	99.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.340.000</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	980.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	980.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	980.000
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	60.000
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	60.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	300.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	300.000
<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Puesta en Valor Edilicia de la Regional Comahue</b>	<b>600.000</b>
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	600.000
0	2	4	11							Tesoro Nacional	600.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
0	2	4	11	4	2					Construcciones	600.000
0	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	600.000
0	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	600.000
<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Puesta en Valor Edilicia de la Regional Norte</b>	<b>1.400.000</b>
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
0	3	4	11							Tesoro Nacional	1.400.000
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.400.000</b>
0	3	4	11	4	2					Construcciones	1.400.000
0	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.400.000
0	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.400.000
<b>0</b>	<b>4</b>									<b>Puesta en Valor Edilicia de la Regional Cuyo Centro</b>	<b>650.000</b>
0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	650.000
0	4	4	11							Tesoro Nacional	650.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>650.000</b>
0	4	4	11	4	2					Construcciones	650.000
0	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	650.000
0	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	650.000
<b>TOTAL</b>											<b>62.854.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	31.289.116	13	0
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.567.776	4	0
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	9.113.681	7	0
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.659.689	8	0
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.573.738	7	0
<b>Proyectos:</b>					
02	Puesta en Valor Edilicia de la Regional Comahue	Dirección Regional Comahue	600.000	0	0
03	Puesta en Valor Edilicia de la Regional Norte	Dirección Regional Norte	1.400.000	0	0
04	Puesta en Valor Edilicia de la Regional Cuyo Centro	Dirección Regional Cuyo Centro	650.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>62.854.000</b>	<b>39</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del ORSEP	1	0
Vocal del ORSEP	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del ORSEP	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	10	0
Senior A	8	0
Senior B	4	0
Técnico I	7	0
Técnico II	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>33</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>39</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>2</b>	51	Puesta en Valor Edificia de la Regional Comahue	Dirección Regional Comahue	600.000
<b>3</b>	51	Puesta en Valor Edificia de la Regional Norte	Dirección Regional Norte	1.400.000
<b>4</b>	51	Puesta en Valor Edificia de la Regional Cuyo Centro	Dirección Regional Cuyo Centro	650.000
<b>TOTAL</b>				<b>2.650.000</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
17	0	2	Puesta en Valor Edificia de la Regional Comahue	01/04/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
17	0	3	Puesta en Valor Edificia de la Regional Norte	01/02/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
17	0	4	Puesta en Valor Edificia de la Regional Cuyo Centro	01/04/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00